**Observaciones y/o Comentarios[[1]](#footnote-1)**

**Informe de Servicios Complementarios 2026**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Coordinado** | **N° Capítulo** | **N°**  **Sección** | **Observaciones y/o Comentarios** |
| Cóndor Energía y Huemul Energía | 7 | 7.3.2.1, numeral c) | Se indica en el informe, en la página 85, sobre el EDAG en la Zona Centro Sur, que se incluyen todos los parques eólicos al sur de S/E Lo Aguirre con una potencia nominal mayor a 20 MW en los tres primeros escalones, los cuales están individualizados en la Tabla 7-13 de la página 86. Se solicita que se indique, al igual que en las especificaciones para la implementación del EDAG Fase 0, lo cual se detalla en la sección 7.3.2.1, numeral a), párrafo 6 (página 80), que la implementación de los ajustes del EDAG Zona SEN – Centro Sur (Tabla 7-13) se llevará a cabo mediante el ajuste de sus protecciones de sobrefrecuencia existentes con el fin tanto de agilizar la implementación como de reducir los costos en los que se incurrirá para su habilitación. |
| Cóndor Energía y Huemul Energía | 9 | 9.3.2, numeral a) | Se indica en el informe que, a medida que aumente el número de unidades integradas al EDAG del PDCE Zona Norte, se deshabilitarán paulatinamente las unidades asociadas al EDAG Fase 0. Se solicita que se indique expresamente que las unidades participantes tanto del EDAG Fase 0 como del EDAG Zona Norte, una vez que se integren al EDAG Zona Norte definitivo, deberán deshabilitar los ajustes de desconexión por escalón de sobrefrecuencia fijo asociados al EDAG Fase 0 para evitar conflictos entre los ajustes de ambos esquemas. |
| Cóndor Energía y Huemul Energía | 10 | 10.3 | Los numerales “a) Automatismo transitorio de EDAG en la Zona Norte (Fase 0)”, “b) EDAG asociado a Fase 1: Falla línea Quillota – Polpaico 2x220 kV” y “c) EDAG asociado a PDCE Zona Norte” de las páginas 98 y 99 se encuentran bajo la sección “10.3.1.2 EDAC por Contingencia Específica”. Se solicita agregar una sección aparte asociado a los esquemas de desconexión de generación, por ejemplo, “10.3.2.3 EDAG por Contingencia Específica” |
| Cóndor Energía y Huemul Energía | 10 | 10.3 | En el numeral “a) Automatismo transitorio de EDAG en la Zona Norte (Fase 0)” de la página 98 se indica: “Las Unidades en el EDAG fase 0 se irán deshabilitando del esquema coordinadamente a medida que se integren unidades al EDAG PDCE ZN.” Se solicita que se indique expresamente que las unidades participantes tanto del EDAG Fase 0 como del EDAG Zona Norte, una vez que se integren al EDAG Zona Norte definitivo, deberán deshabilitar los ajustes de desconexión por escalón de sobrefrecuencia fijo asociados al EDAG Fase 0 para evitar conflictos entre los ajustes de ambos esquemas. |
| Cóndor Energía y Huemul Energía | 10 | 10.3 | En el numeral “a) Automatismo transitorio de EDAG en la Zona Norte (Fase 0)” de la página 98 se indica: “(…) las unidades de la tabla 10-2 ya sea se encuentren o no implementadas en el EDAG ZN Fase 0, serán instruidas para que se adecúen o integren de acuerdo con los ajustes ahí indicados (…)” Se solicita que se indique, al igual que en la sección 7.3.2.1, numeral a), párrafo 6 (página 80), que su implementación se llevará a cabo mediante el ajuste de sus protecciones de sobrefrecuencia existentes con el fin tanto de agilizar la implementación como de reducir los costos en los que se incurrirá para su habilitación. |
| Cóndor Energía y Huemul Energía | 10 | 10.3 | En el numeral “c) EDAG asociado a PDCE Zona Norte” de la página 99 no se hace referencia a los parques eólicos de capacidad mayor a 20 MW cuya integración a los tres primeros escalones del EDAG de la Zona SEN Centro-Sur será instruida para dar completitud al esquema, lo cual se detalla en la sección “7.3.2.1 EDAG por Contingencia Específica” (Tabla 7-13). Se solicita que se detalle, al igual que en la sección 7.3.2.1, numeral c), el listado de centrales cuya integración al esquema será instruida, y que su implementación se llevará a cabo mediante el ajuste de sus protecciones de sobrefrecuencia existentes con el fin tanto de agilizar la implementación como de reducir los costos en los que se incurrirá para su habilitación. |
| Cóndor Energía y Huemul Energía | 11 | ANEXO E | En la planilla “Control de contingencias.xls” de instalaciones que participan en el SC de Control de Contingencias, en la hoja “EDAG-CE Propuesto”, no se han incluido las unidades que se detallan en la Tabla 7-9 de la sección “7.3.2.1 EDAG por Contingencia Específica”, numeral “a) Automatismo transitorio de EDAG en la Zona Norte (Fase 0)”, las cuales se han incluido para dar completitud a los escalones del EDAG Zona Norte Fase 0, con su participación en un escalón fijo mediante relés de frecuencia existentes. Se solicita, al igual que para el EDAG de la Zona Norte, incluir una tabla en la hoja “EDAG-CE Propuesto”, similar a la Tabla 7-9 mencionada, con las centrales que se instruyen para participar en el EDAG Zona Norte Fase 0. Se sugiere incluir dicha tabla a continuación de la tabla “1. EDAG Zona Norte Fase 0”. |
| Cóndor Energía y Huemul Energía | 11 | ANEXO E | En la planilla “Control de contingencias.xls” de instalaciones que participan en el SC de Control de Contingencias, en la hoja “EDAG-CE Propuesto”, no se han incluido las unidades que se detallan en la Tabla 7-13 de la sección “7.3.2.1 EDAG por Contingencia Específica”, numeral “c) EDAG asociado a PDCE Zona Norte”, las cuales se han incluido para dar completitud a los escalones del EDAG de la Zona Centro-Sur con su participación en un escalón fijo mediante relés de frecuencia. Se solicita, al igual que para el EDAG de la Zona Norte, incluir una tabla en la hoja “EDAG-CE Propuesto”, similar a la Tabla 7-13 mencionada, con las centrales que se instruyen para participar en el EDAG de la Zona Centro Sur. Se sugiere incluir dicha tabla a continuación de la tabla “Unidades participantes EDAG Zona Centro-Sur – Unidades con ajuste de sobrefrecuencia fijo”. |

1. Se solicita enviar la presente planilla con sus observaciones y/o comentarios en formato Word. [↑](#footnote-ref-1)